



CEMEDSSO CL

18787
Quito

21.11.97

1630

Dr. Vinuesa
25.11.97
1500

Quito, 20 de Noviembre de 1.997

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento la cesión de participaciones de parte del Doctor VICENTE EDUARDO CARRERA CHACON hacia otros socios de CEMEDSSO CIA Ltda., según consta en la escritura debidamente legalizada que adjunto.

El cuadro de participaciones para este año 1.997 quedaría de la forma que a continuación detallo; pues el Dr. Carrera dejó de pertenecer a CEMEDSSO y en su lugar se incrementaron las participaciones de los otros socios y además ingresa un socio nuevo que es el Doctor GONZALO VINUEZA CAZORLA.

Así tenemos:

SOCIO	PARTICIP. hasta 1.996	Nuevas particip. (cesión)	TOTAL 1.997
Dr. V. Carrera	6.465	-	-
Dr. A. Mantilla	5.000	585	5.585
Dr. G. Montes	734	4.000	4.734
Dra. G. Andrade	4.351	380	4.731
Dr. B. Beltrán	3.450	500	3.950
Dr. G. Vinuesa	-	1.000	1.000
	<u>20.000</u>	<u>6.465</u>	<u>20.000</u>

Revisado
M OM

M OM

Parado
M OM

Además, pongo en su conocimiento la nueva dirección de la Clínica CEMEDSSO: Sodiro # 227 y Gran Colombia.

Atentamente

Dr. Gisella Andrade
Dra. Gisella Andrade.
GERENTE.

Superintendencia de
Compañías
21 NOV. 1997
Documentación y Archivo

Act. nombramiento de gerente

El nombramiento adjunto se

civil casado, por sus propios derechos; Doctor

1 Guillermo Montes Vallejo, de estado civil casa-

2 do, por sus propios derechos; y, Doctor Gonzalo

3 Vinueza C., de estado civil casado, por sus

4 propios derechos.- Los comparecientes son mayo-

5 res de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domi-

6 ciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para

7 contratar y poder obligarse a quienes de conocer

8 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la

9 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

10 transcribo es el siguiente: SEÑOR . NOTARIO .-

11 En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase

12 incorporar una que contenga las siguientes

13 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorga-

14 miento de la presente escritura comparecen los

15 señores doctor Eduardo Carrera Chacó y señora

16 Rosita Mala de Carrera, de estado civil divor-

17 ciados entre sí . por una parte y en calidad de

18 Cedentes; y por otra los señores Doctor Alfredo

19 Mantilla Vargas, Doctora Gisella Andrade Ledes-

20 ma, de estado civil divorciada, Doctor Luis

21 Bolívar Beltrán P., Doctor Guillermo Montes

22 Vallejo, y Doctor Gonzalo Vinueza C., en calidad

23 de Casionarios, de estado civil casados, los

24 cedentes casados entre sí, de nacionalidad

25 ecuatoriana, residentes en esta ciudad , por sus

26 propios y personales derechos y con la plena

27 capacidad para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDEN-

28



1 TES.- Mediante escritura pública, celebrada el
2 treinta de enero de mil novecientos ochenta y
3 nueve, ante el notario Doctor Efraín Martínez
4 Paz, se constituye la Compañía CLINICA DE ESPE-
5 CIALIDADES MÉDICAS DE SERVICIO SOCIAL " CEMEDSSO
6 C. LTDA.", con un capital social de siete millo-
7 nes trescientos veinte mil sucres. Mediante
8 escritura pública celebrada ante el notario
9 Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el tres
10 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, e
11 inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho
12 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco,
13 se procede al aumento de capital y Cesión de
14 Participaciones, con lo que la Compañía a la
15 fecha tiene un capital social de VEINTE MILLONES
16 DE SUCRES.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
17 Con los antecedentes antes expuestos, la Junta
18 General Extraordinaria de Socios de la Compañía
19 CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SERVICIO
20 SOCIAL CEMEDSSO C. LTDA. , en cesión celebrada el
21 cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y
22 seis, en las oficinas de la Compañía, situadas
23 en la calle Vargas y Matovelle , de esta ciudad
24 de Quito, cuya acta se adjunta, autoriza al socio
25 señor doctor Eduardo Carrera Chacón , proceda a
26 la cesión de las seis mil cuatrocientos sesenta y
27 cinco participaciones que a la fecha posee,
28

mismas que tiene un valor de DOS MIL SEISCIENTOS

1 CUARENTA Y DOS SUCRES CON OCHENTA CENTAVOS CADA
2 UNA , sumando por consiguiente DIECISIETE MILLO-
3 NES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS SUCRES.

4 Además la resolución autorizando al socio ceda
5 todas sus participaciones se adoptó por unanimi-
6 dad del cien por ciento de la totalidad del
7 capital suscrito y pagado de la Compañía , como
8 de la totalidad de los socios, conforme consta en
9

10 la copia del acta de la Junta General Extraordina-
11 ria de los socios de la Compañía que se acompaña
12 como documento habilitante.- CUARTA.- Los

13 cedentes, señor doctor Eduardo Carrera Chacón y
14 señora Rosita Mafla de Carrera, propietario de
15 las participaciones, cuya cantidad y valor se
16 especifican en la cláusula anterior, ceden libre

17 y voluntariamente a los señores doctores Alfredo
18 Mantilla Vargas, Doctora Gisella Andrade Ledesma,
19 Doctor Luis Bolívar Beltrán F., Doctor Guillermo
20 Montes Vallejo , y Doctor Gonzalo Vinueza C., la
21 cantidad de aportaciones anteriormente anotadas.-

22 QUINTA.- Los cedentes doctores Alfredo Mantilla
23 Vargas, Doctora Gisella Andrade Ledesma, Doctor
24 Luis Bolívar Beltrán F., Doctor Guillermo Montes
25 Vallejo, y Doctor Gonzalo Vinueza C., pagarán al
26 contado por este concepto el quince de noviembre
27 de mil novecientos noventa y seis, una vez
28 realizado el trámite pertinente, el valor que les

sional número cinco mil cuatrocientos cuarenta y

dos , del Colegio de Abogados de Guayaquil , la

misma que los comparecientes aceptan y ratifican

en todas sus partes y leída que les fue integra-

mente esta escritura , por mí el Notario ,

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual

doy fe .- (Firmado) señor Doctor Eduardo Carrera

Chacón.- Cédula de Identidad número:170529284-3. -

(Firmado) señora Rosita Mafla.- Cédula de Identid^{ad}

dad número: 170537961-6.- (Firmado) Doctora Gise

lle Andrade Ledesma .- Cédula de Identidad número:

0905391900.- (Firmado) doctor Alfredo Mantilla -

Vargas,- Cédula de Identidad número:100061200-0 .

(Firmado) Doctor Luis Bolívar Beltrán .- Cédula

de Identidad número: 170185140-2.- (Firmado) --

señor Doctor Guillermo Montes Vallejo .- Cédula de

Identidad número: 060141408-9.- (Firmado) señor-

Doctor Gonzalo B Vinuesa .- Cédula de Identidad --

número: 15010194328-0.- El Notario.- (Firmado) -

Doctor Rodrigo Salgado Valdez .- . - . - . - . -

A

C O N T I N U A C I O N

E L

S I G U I E N T E

D O C U M E N T O

H A B I L I T A N T E



CLINICA CEMEDSSO CIA. LTDA.

Dirección: Vargas 746 y Santa Prisca

Teléfono: 513-212

Quito - Ecuador

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIZADA CEMEDSSO C. LTDA.

El día Lunes 4 de Noviembre de 1.996, a las 12^M:15, en el local de la Clínica CEMEDSSO C. Ltda., se da cumplimiento a la convocatoria y se reúnen los socios en su totalidad, por lo tanto la asistencia es del cien por cien del capital social, a fin de tratar el punto de la convocatoria en particular, a saber:

Dr. Eduardo Carrera Chacón expone que pone a la venta sus 6.465 participaciones y el precio se someterá a discusión.

Preside la sesión el Dr. Alfredo Mantilla y actúa como secretario la Dra. Gisella Andrade (GERENTE).

Toma la palabra el Doctor Carrera quien expone el particular y ofrece sus acciones a los socios según el derecho preferente.

La Dra. Andrade hace el siguiente análisis para determinar el precio de las participaciones:

Según el inventario actualizado de todos los bienes de CEMEDSSO, que incluye el terreno a un valor de s/. 105.000.000 millones, existe un total de activos de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL sucres. En lo referente a farmacia no se lo toma en cuenta porque se tiene y se debe s/. 16.892.541. Los pasivos de la Clínica son de s.-./ 109.500.000 sucres.

Restando Activos, menos pasivos, quedan s/. 49.000.000 más los 5.000.000 que dió el Doctor Vinuesa como aumento para futuras ~~partici~~ capitalización y el valor de 1.500.000 que dió también el Dr. Montes para el mismo fin, subiría el saldo anterior a s/. 55.000.000 de sucres. Este valor dividido para 21.000 acciones (incluidas las nuevas del Dr. Vinuesa y Montes), da a un valor de s/. 2.642,8 (Dosmil, seiscientos cuarenta y dos, ocho sucres) cada acción a la venta.

El Dr. Mantilla propone al Doctor Montes que suba en participaciones y que le compre él todas las participaciones al Dr. Carrera. Los demás presentes también quieren comprar y se decide comprarle al doctor Carrera de la siguiente forma:

Dr. G. Montes tiene 1.234 compra 4.000 sube a 5234



CLINICA CEMEDSSO CIA. ⁴⁻ LTDA.

Dirección: Vargas 746 y Santa Prisca

Teléfono: 513-212

Quito - Ecuador

continúa....

- 2 -

Dr. G. Vinueza	tendría 500	compra 1.000	sube a 1.500
Dr. B. Beltrán	tiene 3.450	compra 500	sube a 3.950
Dra. G. Andrade	tiene 4.351	compra 380	sube a 4.731
Dr. A. Mantilla	tiene 5.000	compra 585	sube a 5.585

Quedan por unanimidad de acuerdo para hacer la cancelación el día Viernes 15 de Noviembre de 1.996 una vez que se dé el trámite legal correspondiente.

Se reviza entonces como quedará la nueva conformación de los socios de CEMEDSSO y el nuevo capital:

Dr. A. Mantilla	5.585 acc.	s/. 14.760.038
Dr. G. Montes	5.234 acc	s/. 13.832.415
Dr. G. Andrade	4.731 acc	s/. 12.503.086
Dr. B. Beltrán	3.950 acc	s/. 10.439.060
Dr. G. Vinueza	1.500 acc	s/. 3.964.200

55.498.799,00

La Doctora Andrade lee el acta, pasa a limpio y todos los socios firman para constancia.

Alfredo Mantilla
Dr. Alfredo Mantilla

Eduardo Carrera
Dr. Eduardo Carrera

Gisella Andrade
Dra. Gisella Andrade

Bolivar Beltran
Dr. Bolivar Beltrán

Guillermo Montes
Dr. Guillermo Montes

Gisella Andrade
DRA. GISELLA ANDRADE
GERENTE

CLINICA DE ESPECIALIDADES
MEDICAS Y SERVICIO SOCIAL
CEMEDSSO CIA. LTDA.
DIRECTOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante

mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA-

CIA. DENOMINADA "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDI-

CAS DE SERVICIO SOCIAL CEMEDSSO C. LTDA." - COTOR

GADA POR EL SR. DR. EDUARDO CARRERA CHACON Y SRA.

ROSITA MAFLA - A FAVOR DE LA SRA. GISELLA ANDRA-

DE LEDESMA Y OTROS , firmada y sellada en Quito,

a veintidós de enero de mil novecientos noventa-

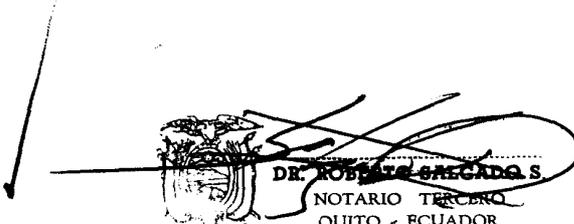
y siete .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

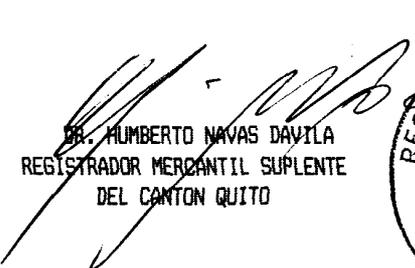
RA-

ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE SERVICIO SOCIAL CEMEDSSO C. LTDA., celebrada ante el Doctor Efraín Martínez Paz, el treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor Doctor Eduardo Chacón y señora Rosita Mafla en favor de la señora Gisella Andrade Ledesma y otros, en los terminos constantes de la copia que antecede.- Quito, doce de febrero de mil novecientos noventa y siete.



DR. ROBERTO SAUCEDO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 650 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de abril de novecientos ochenta y nueve, a fs 1286, tomo 120, correspondiente a la constitución de la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE SERVICIO SOCIAL CEMEDSSO COMPANIA LIMITADA.- Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


SR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

